

DECLARACIÓN DEL INSTITUTO DE FILOSOFÍA PRÁCTICA EN DEFENSA DE LA DIGNIDAD HUMANA OMITIDA EN EL DEBATE EN TORNO DEL ABORTO

"El hombre malo puede hacer diez mil veces más mal que la bestia"

Aristóteles

"Bienaventurado el político que se conserva fielmente coherente y respeta las promesas electorales"

Cardenal Francisco Javier Nguyen van Tuan

I.-

Ante las omisiones y los silencios culpables de quienes deberían hablar y los errores mayúsculos de algunos parlantes en el debate en torno del aborto, este Instituto se encuentra obligado a salir a la palestra en *defensa de la dignidad del hombre*.

Aquí nos referimos no a la dignidad ontológica que tiene por ser imagen de Dios hasta el peor de los criminales, sino a la dignidad moral que solo permanece en el hombre bueno, quien más allá de sus falencias y pecados, propios de una naturaleza desfalleciente, vive apuntando a su perfección, al desenvolvimiento de sus posibilidades, al cultivo de las virtudes, a realizar actos buenos en la batalla de todos los días, al construir su personalidad moral.

Como precisa Guido Soaje Ramos *la dignidad de la persona humana deriva principalmente de la dignidad del fin supremo al cual está orientada por Dios* "y no de la mera dignidad de su naturaleza, que es dignidad inicial para un fin y de la cual puede decaer el hombre en cuanto no se ajusta en su vida libre a las exigencias del fin que le ha sido asignado por su Creador" (*Ethos* n° 26, Buenos Aires, 2011, p. 55).

Existe una ley llamada "de los miembros" a la cual alude San Pablo cuando habla de nuestra lucha interior, porque todo hombre siente en sus miembros una ley que "repugna a la ley de su mente" (*Epístola a los Romanos*, 7, 23). Y Santo Tomás de Aquino vierte claridad acerca del tema cuando afirma: que el *fomes* que es ley entre los animales es en el hombre "una desviación de la ley de la razón" (*Suma Teológica*, 1-2, q. 91., a.6).

Y el hombre que es el mejor de los animales, como ya lo señala Aristóteles, "es el peor de todos cuando está divorciado de la ley y de la justicia" (*Ética Nicomaquea*, L. X, I). Esto es muy importante, porque el hombre o la mujer desnaturalizados son capaces de realizar cosas que no observamos en el mundo animal salvo casos muy excepcionales: aborto o abandono de las crías.

II.-

El hombre no es un puro animal, sino un todo sustantivo que abraza animalidad y espiritualidad, ambas humanizadas, porque tiene alma espiritual y dos potencias en ella, inteligencia y voluntad llamadas a gobernar las pasiones, los apetitos, los instintos. Esto es posible y el resultado de este dominio es un hombre armónico, ordenado consigo mismo.

En cambio, un hombre dominado por las pasiones y los apetitos, es un hombre al revés, subvertido en su interioridad, degradado a un nivel inferior a los animales, esclavo de sus apetitos: no es un hombre libre.

Es interesante el diálogo que nos presenta Jenofonte: "Dime Eutidemo, ¿crees que la libertad es un bien noble y magnífico, se trate de un particular o de un Estado? – Es lo más bello, que es posible tener, responde Eutidemo. -Pero aquel que se deja dominar por los placeres del cuerpo y que, por consecuencia está imposibilitado de practicar el bien ¿lo consideras un hombre libre? -De ningún modo" (*Memorables*, IV, 5, 2-3)

Esto es una herencia de los filósofos e historiadores clásicos, paganos, que vieron con claridad el tema del orden interior y encontraron una virtud que facilitara los actos cotidianos para alcanzar una vida recta, a la cual denominaron *templanza*, la cual pone orden y moderación en el deseo de los objetos deleitables.

Así, el acto venéreo y el placer adjunto, dirigidos a la procreación y a la conservación de la especie será ordenado dentro del matrimonio y desordenado fuera de él. Solo con el matrimonio, como unión estable se puede obtener el bien de los cónyuges y la educación de los hijos.

III.-

En todo el palabrerío que rodea al tema del aborto existen términos olvidados

por todos los partícipes públicos: verdad, bien, virtud, templanza, castidad, continencia, pudor, reserva, recato, modestia, honestidad, vergüenza, humildad, sacrificio, generosidad, deber, mal, vicio, entuerto, lujuria, desorden interior, pecado, egoísmo, perversidad, desenfreno, pornografía o expresiones como ley natural, ley divina. Otros, repetidos hasta el hartazgo: autonomía, deseo, no deseado, diálogo, derechos, sexo, género, preservativos, reproducción, educación sexual.

No hemos oído hablar de Santa María Goretti o más cerca nuestro, de Santa Gianna Beretta Molla, como modelos de heroísmo, la primera asesinada mientras defendía su virginidad, la segunda sacrificando su vida para que naciera su hija. Estos modelos femeninos no interesan a las feministas de hoy quienes eligen otros, aunque sean varones: Herodes o Pilato, Nerón o Calígula, Stalin o Mao.

El vicio del hombre injusto puede permanecer oculto a quienes no sean víctimas de sus injusticias; pero *el vicio de la lujuria se transpira por los poros, se muestra en los rostros, no se puede disimular con maquillajes*: basta ver las caras, los aullidos y las actitudes de muchos manifestantes con pañuelo verde para comprobar esta triste realidad exhibida con soberbia y prepotencia.

IV.-

Aristóteles señala un requisito para el buen gobierno y una tarea para el gobernante, la cual es prioritaria para los que quieran ser buenos en todo tiempo y lugar y que por lo tanto incluye al que hoy padecemos: *“el verdadero hombre de Estado parece que ha de ocuparse de la virtud, más que de otra cosa alguna, desde el momento que quiere hacer de sus conciudadanos hombres de bien y obedientes a las leyes”* (Ética Nicomaquea, I, XIII).

En la misma obra, en el libro siguiente nos enseña qué es la virtud y la define como aquel *“hábito por el cual el hombre se hace bueno y gracias al cual realizará bien la obra que le es propia”*, aclarando más adelante que se está refiriendo a la virtud moral, porque el hombre es el único animal moral.

Cuando estos criterios no rigen, cuando al gobernante le es indiferente el cuidado de las almas de los gobernados, en nuestro tiempo mucho más que en la antigüedad por los medios con los que cuenta, el Estado se transforma en un gran corruptor de los hombres.

El cuidado de las almas, gran herencia que hemos dilapidado; tenemos un Estado despreocupado de la verdad y del bien, al cual toda dimensión moral le es ajena. Macri es hoy aquí su representante.

V.-

Este Instituto publicó tres declaraciones que queremos recordar: dos relativas al aborto y una dedicada a la educación sexual. Respecto al primer tema una se titula: “Con motivo de la autorización judicial para practicar un aborto en la ciudad de Mar del Plata” (2007) y la otra “Acerca del Consejo de Europa que define al aborto como un derecho de la mujer” (2008). Respecto al segundo, “Acerca del sitio web *Chau Tabú* (2013), todas publicadas en el libro “Doce años de declaraciones que no necesitan aclaraciones”, INFIP, Buenos Aires, 2017.

Es importante incluir la última porque algunos enemigos del aborto como un senador por la Provincia de Buenos Aires, señala que para evitarlos se debe recurrir a la educación sexual en los colegios.

Pero, ¿qué educación? La que nos propone “*Chau Tabú*”, cuyos contenidos fueron revisados por la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans (FALGBT), una educación “laica, sin prejuicios”, presentada por María Eugenia Vidal con el aval expreso del entonces jefe de gobierno de la C.A.B.A., Mauricio Macri. *En el portal se aconseja el sexo contra natura, el sexo oral de varias formas y con personas de distinto sexo o el mismo, la masturbación, las películas pornográficas, el uso de preservativos y anticonceptivos.*

En el portal no hay espacio para mostrar las virtudes morales que hacen bueno al hombre que las practica, no hay lugar para proponer a los adolescentes la posibilidad de ser prudentes, justos, fuertes, temperantes, ni espacio para el pudor, el decoro, la honestidad, la virginidad, el heroísmo. No tiene cabida una vida sexual sana y posible, solo promoción de vicios y pecados. No existen una distinción entre relaciones sexuales ordenadas o desordenadas, todo da lo mismo.

Respecto a las declaraciones acerca del aborto, la primera se refiere a la autorización de una jueza de Mar del Plata que firmó la resolución sola, en su despacho, con una estampita de la Virgen de Lourdes sobre el escritorio, después de asistir a Misa y confesarse. Nunca un crimen hasta ahora, había aparecido intentado justificarse con una falsa religiosidad.

Pero esto fue un anticipo de lo que sucede en nuestros días, pues según cuenta Joaquín Morales Solá, el presidente de la Cámara de Diputados “un católico antiabortista, estaba dispuesto a desempatar a favor del aborto abrazado a la cruz y al rosario” (Macri: que nadie vote en mi nombre, *La Nación*, 15/7/2018). Otra vez la hipocresía: la cruz, el rosario para encubrir asesinatos.

La segunda declaración fue relativa a una resolución del Consejo de Europa que definió al aborto como un “derecho de la mujer”. *Si el derecho es lo justo, el aborto es un entuerto, lo contrario a lo justo. No existe título alguno para matar a un inocente y por ende no existe derecho subjetivo para hacerlo. Porque dicho derecho es un poder moral, no un mero poder físico* como el que detenta el bandido cuando ataca al caminante.

Pero la confusión continúa: el senador antes citado, católico confeso, no solo recomienda la educación sexual, sino los preservativos; su solución es muy simple: nada de intentar un dominio de las pasiones sino abandonarse a ellas... forros y condones para todo el mundo repartidos por un Estado corrupto y corruptor, que hace tiempo ha dejado de ser una “persona de bien”.

VI.-

El cristianismo recoge lo mejor del legado pagano y lo eleva a la dimensión sobrenatural. En su seno el hombre recibe nuevos auxilios para encaminarse a su destino mediante una vida recta. En ella experimentará dificultades y caídas, pero en la medida que no se desdibujen en él los grandes criterios de lo bueno y de lo malo, que conserve la noción de pecado, no perderá el norte.

En el tema que nos convoca y en auxilio de la ley natural se promulga en forma solemne la ley divina positiva, que en el *Éxodo* manda: “no quites la vida al inocente y justo” (23/7) estableciendo poco antes, en texto muy actual, “no sigas a la mayoría para hacer el mal, ni te inclines en un proceso por la mayoría en contra de la justicia” (23/3).

El mandato del Antiguo Testamento es claro y obligatorio para judíos y cristianos que no renieguen de su fe. La ley antigua es confirmada y llevada a su plenitud por Cristo, que no deroga sus preceptos morales, sino que los profundiza e interioriza.

En los primeros tiempos del cristianismo el tema aparece en la “*La Didajé*” o Doctrina de los Doce Apóstoles, cuando se refiere al camino de la muerte el cual recorren entre otros “los asesinos de sus hijos” (V, 2) y también en la Carta llamada de Bernabé, “No asesinarás a tu hijo con aborto; ni tampoco matarás al nacido” (XIX, III, 5); ambos textos en Sigfrido Huber, “*Los padres apostólicos*”, Desclée, Buenos Aires. 1949, págs. 70 y 314).

Desde entonces hasta nuestros días la Iglesia a través de sus teólogos y doctores, sus papas y concilios ha sido constante en su defensa de la vida humana inocente desde la concepción hasta la muerte natural.

Durante el siglo pasado Pío XII recordó que “todo ser humano, aunque sea niño en el seno materno, recibe derecho a la vida, inmediatamente de Dios, no de los padres ni de autoridad humana; por eso no hay ningún hombre, ninguna autoridad humana, ninguna ciencia, ninguna autoridad médica, eugenésica, social, económica, moral, que puede dar un título jurídico válido para una disposición que mire a su destrucción” (*Discurso a la Unión Católica Italiana de Obstétricas, 29/10/1951*).

Juan Pablo II suplicaba “a los hombres conscientes de la dignidad insuprimible de los aun no nacidos a tomar posición, digna del hombre, para que este período oscuro que amenaza con envolver de tinieblas la conciencia humana pueda finalmente superarse” (*El País*, diario, 23/12/1979).

VII.-

Ante esta situación penosa que vivimos, la verdad no puede dejarnos indiferentes, porque entraña siempre un deber. Ante el clamor de cientos de miles y miles de niños argentinos que durante generaciones van a morir, si se promulga la ley abortiva, no es ético, legítimo, justo hacernos los distraídos, permanecer pasivos.

Tenemos que insistir cuando se habla de “embarazos no deseados”, que, excepto el caso de violación, los mismos proceden de una conducta desordenada e irresponsable en la práctica de la sexualidad y que en la excepción señalada, no es remedio el añadir a un delito, la violación, un nuevo entuerto con otra víctima totalmente inocente. Esa conducta niega la dignidad a la cual el hombre está llamado.

El Padre Pío de Pietrelcina señala que *el aborto es un suicidio colectivo*. Y es verdad, porque impide el nacimiento de personas que renovarían la vida social. Es

necesario poblar la Argentina con nuevos argentinos enfrentado a los poderes mundialistas que quieren impedirlo con la fuerza del dinero con el cual compran a tantos políticos que se venden o se alquilan.

No debemos proceder como si fuéramos ciegos, sordos o mudos. Sabemos que hay momentos de callar y que hay momentos de hablar. Hoy estamos en momentos en los que no actuar o hacerlo en forma egoísta, insensible o mezquina, es incumplir con el mandato evangélico.

Buenos Aires, julio 20 de 2018.

Juan Vergara del Carril

Secretario

Bernardino Montejano

Presidente